

VISIBLES CERTAMEN DE ARTE Y MUJER

1. OBJETIVOS. El Centro Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga Sierra Norte, gestionado por la Dirección General de Promoción Cultural, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, con objeto de promover el arte contemporáneo como manifestación cultural de nuestra sociedad, de estimular la reflexión sobre la mujer en la actualidad, impulsar la práctica artística, y favorecer la inserción de las/os nuevas/os creadoras/es, convoca VISIBLES Certamen de Arte y Mujer.

2. PREMIOS Y DOTACIONES. El proyecto artístico que resulte seleccionado como **Primer Premio** del Certamen se exhibirá del **17 de febrero al 7 de abril de 2.019** en la sala de exposiciones temporales del Centro Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga Sierra Norte. Este Proyecto contará con una dotación de 3.000 €. El Jurado distinguirá, además del Primer Premio, **Accésit** y **Premio del Jurado**, al segundo y tercer Proyecto mejor valorado, respectivamente. El Accésit contará con una dotación de 600 € y el Premio del Jurado con 400 €.

3. COMPROMISOS DE LAS/OS PREMIADAS/OS. Las/os autoras/es del Proyecto seleccionado como Primer Premio se comprometen a ejecutarlo según la descripción que figuraba en el Proyecto entregado, según las condiciones técnicas de ejecución, y según el plano de adaptación del Proyecto.

Las/os autoras/es del Proyecto seleccionado como Primer Premio se compromete/n a desarrollar una charla divulgativa sobre su Proyecto, y a participar, además, en un encuentro público con los/as ganadores/as del Accésit y del Premio del Jurado.

Las/os autoras/es de los Proyectos seleccionados como Accésit y Premio del Jurado, se comprometen a presentar su Proyecto en público y a participar (ese mismo día) en un encuentro público con los/as ganadores/as del Primer Premio.

Estas actividades de educación-divulgación se desarrollarán en coordinación con el Centro Comarcal de Humanidades.

4. PARTICIPACIÓN. Individual o colectiva, abierta a mujeres y hombres, cualquiera que sea su edad, nacionalidad y residencia. Cada creador/a puede presentar un máximo de dos proyectos. Cada creador/a únicamente podrá recibir uno de los tres reconocimientos que establece el Certamen.

5. TEMA. *La Mujer como principio imprescindible, enriquecedor y plural de la sociedad, la cultura y la política.*

6. MATERIALES. Obra de cualquier naturaleza, técnica, y/o material, podrá integrar el proyecto artístico (pintura, escultura, dibujo, grabado, fotografía, ilustración, video arte, cine, arte electrónico, diseño, publicidad, acción o intervención, luz, sonido, etc.) siempre que la exhibición, visita, y participación del público, pueda realizarse en condiciones de seguridad y pueda visitarse durante todo el periodo expositivo.

7. EL ESPACIO. El espacio de la sala de exposiciones temporales podrá ser alterado, mediante materiales o elementos removibles, que no la modifiquen, estructural, ni irreversiblemente. A continuación describimos las características de la sala:

1. PAVIMENTO de cemento prensado, con recubrimiento de linóleo, de color rojo inglés.
2. MUROS color blanco roto.
3. TECHO color blanco roto con sistema de iluminación artificial modificable.
4. VENTANALES CORRIDOS, de pavimento a techo, en la zona longitudinal de la sala, en ambas paredes (ver plano), que comunican la sala con el Jardín del Centro (vistas a la Sierra) y con un patio exterior.
5. PANELES de madera, color blanco-roto, suspendidos del techo mediante raíl, con sistema de sujeción de obra. Los paneles son desplegables, y pueden cegar por completo los ventanales.
6. OTRAS VENTANAS, más pequeñas (ver plano), provistas de estores enrollables color blanco roto.
7. PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA, de madera color pino (al fondo de la sala)
8. PUERTA DE ENTRADA a la sala, de hojas de cristal traslúcido y carpintería de aluminio color rojo inglés.

8. DOCUMENTACIÓN. La totalidad de documentación ha de estar escrita en castellano (o contar con traducción a este idioma). Cada participante entregará un sobre cerrado por cada proyecto que presente. El sobre irá identificado por el título del Proyecto escrito al dorso. El sobre incluirá obligatoriamente la siguiente documentación:

1. Proyecto con el que participa en el Certamen, integrado por los siguientes elementos:

- a. **Presentación teórica** del Proyecto.
- b. **Descripción** del Proyecto y de los elementos que la componen.
- c. **Condiciones técnicas de ejecución** del Proyecto (incluyendo necesidades eléctricas).
- d. **Plano de adaptación del Proyecto** a la sala de exposiciones temporales (adjuntamos, plano de sala y dos fotografías).
- e. Copia de la documentación (escrita o audiovisual) que según el punto 8.1.b., integra el Proyecto, es decir, **las obras que incluye la propuesta, los textos que aparecerían en ella**, etc.
- f. **Señalética y mediación de carácter textual** que requiere el Proyecto (como mínimo, panel informativo en acceso a la sala con texto explicativo redactado en castellano).

2. Documentación sobre datos personales. En el caso presencial y vía postal, se hará en un sobre cerrado, en cuyo interior se incluirán: fotocopia del DNI o pasaporte de las/os creadoras/es, dirección postal, e-mail y teléfono/s.

En el caso de envío por mail adjuntar en un documento exento del resto de material enviado.

3. Curriculum vitae y/o trayectoria artística, que omitan expresamente la identidad de las/os creadoras/es.

Los Proyectos que no presenten alguno de los elementos enumerados en este apartado (8: Documentación), no serán valorados por el Jurado en ninguno de sus aspectos, considerándose desestimados.

9. MODALIDADES DE ENTREGA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN. El plazo máximo de entrega de documentación será el **17 de enero de 2019** a las 21:00 horas en el Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte. Avda. de la Cabrera 96. 28751 La Cabrera (Madrid).

Las opciones son:

1. Presencial.
2. Correo ordinario o mensajería. En la dirección antes señalada. No se admitirán aquellos Proyectos que lleguen al Centro más tarde de esa fecha, aunque hubiesen sido enviados por correo certificado dentro de este plazo.

Correo electrónico: visiblescertamenarteymujer@gmail.com

3. Será imprescindible la confirmación de recepción por parte de la organización para la validación de entrega.

10. JURADO Y CRITERIO DE VALORACIÓN. El jurado valorará, en condiciones de igualdad, los siguientes aspectos:

- Adecuación al tema *La Mujer como principio imprescindible, enriquecedor y plural de la sociedad, la cultura y la política.*
- Innovación en el ámbito de la práctica artística.
- Adaptación al espacio expositivo y posibilidad real de ejecución.
- Grado de estímulo, participación e interacción con el público.

La Organización del Certamen se compromete a que el Jurado del Certamen no conozca la identidad de los/as participantes hasta que el proceso de selección haya concluido.

El Jurado tendrá la potestad de declarar desierto el Certamen o alguno de los premios que él comprende, amparándose en la calidad insuficiente de los Proyectos presentados.

11. FALLO DEL JURADO. El Jurado comunicará telefónicamente con las/os creadoras/es de los tres Proyectos más valorados en el plazo máximo del **27 de enero**.

El Centro Comarcal de Humanidades dará a conocer los resultados del Certamen a través de la web del Centro, en el apartado de Artes Plásticas.

12. RECOGIDA DE PROYECTOS NO-ELEGIDOS. Los Proyectos que no hayan resultado elegidos podrán ser recogidos personalmente por sus autoras/es en el Centro Comarcal de Humanidades durante todo el periodo expositivo, del **17 de febrero al 7 de abril de 2019**. El Centro no devolverá de otra manera los Proyectos presentados. Los Proyectos no retirados en ese plazo, no serán conservados.

13. MONTAJE, EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DEL PROYECTO GANADOR.

El montaje **podrá iniciarse el 1 de febrero y finalizará el 15 de febrero** (si el Proyecto requiriese más tiempo de montaje, habrá que prevenir a la Organización). La inauguración del Proyecto está previsto **el 16 de febrero por la tarde**.

Los medios técnicos y personales del Centro Comarcal de Humanidades, serán puestos, adicionalmente, a disposición de las/os creadoras/es para facilitar el proceso de montaje del Proyecto, previa coordinación y planificación.

El **15 de abril** a partir de las 09.00 h. se procederá al desmontaje del Proyecto.

El traslado de la obra que integra el Proyecto, así como los desplazamientos, será asumido por las/los artistas.

14. DERECHOS DE AUTOR. La tramitación de cualquier derecho de autor que genere el Proyecto elegida será asumido por los/as creadores/as.

15. COMPROMISO DE LAS/OS PARTICIPANTES. La participación en el Certamen supone la aceptación íntegra de estas Bases.

16. CALENDARIO. La Organización del Certamen se reserva el derecho a modificar las fechas del mismo por causas relevantes.

La Cabrera, 16 de agosto de 2.018